

## **SESION ORDINARIA N° 013**

### **CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ñipas, a 03 de Abril del 2017, y siendo las 15:38 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°013, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, periodo 2016 al 2020.

Preside el inicio de la Sesión don Felipe Rebolledo, primer Concejal.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Jorge Aguilera Gatica.  
Sr. Víctor Rabanal Yevenes.  
Sr. Eladio Cartes García.  
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.  
Sr. Leonardo Torres Palma.  
Sr. Felipe Rebolledo Sáez.

Secretario Municipal; José Valenzuela Bastias.

Sr. Alcalde, señala "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ránquil", se abre la Sesión.

#### 1.-TEMA: APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Sr. Felipe Rebolledo, consulta si hay observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria N° 012, del Concejo Municipal de fecha 27 de Marzo del 2017.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.  
Sr. Claudio Rabanal; aprueba.  
Sr. Leonardo Torres; aprueba.  
Sr. Eladio Cartes; aprueba.  
Sr. Víctor Rabanal; aprueba.  
Sr. Felipe Rebolledo; Aprueba.

Conclusión; se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el Acta de la Sesión Ordinaria N°012 del 27 de Marzo del 2017.

Sr. Felipe Rebolledo, consulta si hay observaciones al Acta de la Sesión Extraordinaria N°01, del Concejo Municipal de fecha 23 de Enero de 2017.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.  
Sr. Claudio Rabanal; aprueba.  
Sr. Leonardo Torres; aprueba.  
Sr. Eladio Cartes; aprueba.  
Sr. Víctor Rabanal; aprueba.  
Sr. Felipe Rebolledo; Aprueba.

Conclusión; se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el Acta de la Sesión Extraordinaria N°01, del Concejo Municipal de fecha 23 de Enero de 2017.

Sr. Felipe Rebolledo, consulta si hay observaciones al Acta de la Sesión Extraordinaria N°02, del Concejo Municipal de fecha 25 de Enero de 2017.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.  
Sr. Claudio Rabanal; aprueba.  
Sr. Leonardo Torres; aprueba.  
Sr. Eladio Cartes; aprueba.  
Sr. Víctor Rabanal; aprueba.  
Sr. Felipe Rebolledo; Aprueba.

Conclusión; se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el Acta de la Sesión Extraordinaria N°02, del Concejo Municipal de fecha 25 de Enero de 2017.

Sr. Felipe Rebolledo: consulta en el caso de las actas de comisiones, cual es el mecanismo que operarían, porque yo le planteo a la Secretaria de Concejo Sra. María Cristina Navarrete, que también se pueden subir al portal las actas de las sesiones de las comisiones, ahora no es necesario leerlas en el concejo, pero así la gente puede acceder a ellas.

Se integra el Presidente Titular del Concejo, don José Benito Bravo Delgado y reasume la presidencia de la Sesión.

Sr. Alcalde: consulta al Secretario Municipal, si es posible acceder a lo que pide el Sr. Felipe Rebolledo.

Secretario Municipal: si, porque hay personas que a través de la Ley de Transparencias solicitan las actas de las Comisiones, solo se debe enviarlas al informático.

Sr. Alcalde: Srta. María Cristina Navarrete, hay que incorporar entonces las actas de las comisiones.

Sr. Alcalde: Se disculpa por la tardanza ya que tuvo un problema por un tema administrativo.

## 2.-TEMA: CORRESPONDENCIA

1.- Sr. Eris Cabrera Molina, Presidente del Club de Huaso de Ñipas: solicita actualizar Comodato por 15 años del terreno Municipal, que ellos en años anteriores han utilizado para sus actividades, para poder postular a proyectos para mejoramiento de espacio, etc.

## 3.-TEMA: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE CEMENTERIO.

Sr. Alcalde: señala que corresponde ver modificaciones presupuestarias entregadas la semana pasada.se ofrece la palabra.

Secretario Municipal, señala que corresponde a la distribución del saldo inicial de caja y se distribuye en cuentas de gastos.

Sr. Jorge Aguilera: yo creo que falta entregarles más recursos al cementerio, porque no tienen basureros, no tienen container solo usan tambores, podrían ser basureros con ruedas para facilitar el trabajo de los funcionarios a cargo, lo otro con respecto al pasto sería mejor comprar el líquido y cada cierto tiempo echarle para evitar el pasto.

Sr. Alcalde: en estos últimos años nunca había visto el cementerio más sucio como está actualmente, hay \$54.000.000 en el presupuesto, hay \$8.000.000 de ingresos propios. Esta situación se la comente a don Luis Márquez, el dejara el trabajo de repartir agua y tendrá que volver al cargo del cementerio para así tenerlo limpio, aseado con un baño digno y limpio, yo hable con don Luis Márquez, como les mencione y ahora le daré un plazo y ellos tienen que ocuparse que a lo menos esta semana el cementerio debe estar como corresponde, y yo el viernes iré a ver esta situación en terreno, y de ahí en adelante ver el cementerio como corresponde a un campo Santo.

Sr. Eladio Cartes: sobre la gente del cementerio debe haber un jefe o capataz a cargo de los funcionarios, no debemos darle nuevas funciones al encargado del Cementerio porque no hace bien su pega.

Sr. Alcalde: Si, Don Luis Márquez, es el que cumple esta función, esto se viene arrastrando de la administración pasada, yo no me puedo hacerme cargo de lo anterior.

Sr. Claudio Rabanal: es una problemática recurrente, lo que yo vi el día domingo en el cementerio, concuerdo con mis colegas.

Sr. Alcalde: enviare un oficio al Sr. Luis Márquez por escrito sobre este tema y el viernes iré personalmente a ver la situación.

Sr. Víctor Rabanal: yo esta situación lo había planteado anteriormente, yo soy súper directo para mis cosas y que quede o no en acta, a mí no me tiembla la mano en señalarlo, pero aquí no sacamos nada con tratar de que los funcionarios hagan su pega y lo que hay que evitar, es que estos funcionarios no hagan trabajos particulares en horario de trabajo, porque hay que ver quiénes son los que hacen estos trabajos, que suelen hacerse como mesas, techos, etc., quien los hace y en que horario, porque los funcionarios están para hacer su trabajo y aquí hay funcionarios en cierta forma que no hacen su pega, porque a lo mejor es mucho más rentable el poder tomar pega particular dentro del horario de trabajo en el propio cementerio y eso es así y esas normas hay que acatarlas, si uno está contratado para hacer su pega hay que hacerla, si esto pasa en una empresa privada y hago negocio dentro de la pega, me despiden a no ser que quede estipulado dentro del reglamento interno de la Empresa, que uno puede generar trabajos alternativos dentro del horario de trabajo pero siento que aquí no es así y creo que esa gente está contratada por el código del trabajo.

Sr. Alcalde: si, están contratados por el código del trabajo.

Sr. Leonardo Torres: cuantos son las personas que pertenecen al departamento del cementerio.

Secretario Municipal. cinco, Don Luis Márquez, Felipe Vera, Juanita Vergara, Hernán Garcés y Sr. Julio Muñoz.

Sr. Leonardo Torres: en lo que se refiere a la compra de calzado y vestuario, esto se le compra solo a los que trabajan en el cementerio o a todos.

Secretario Municipal: a todos los que pertenecen al Departamento Cementerio, a los cinco funcionarios que nombre.

Sr. Víctor Rabanal: reafirmar un poco lo que dice el colega Leonardo Torres, cuando uno va a un servicio fúnebre, no se les ve una indumentaria u overol, yo siento que más que un overol, esos funcionarios debieran tener una casaquilla que diga Cementerio Municipal de Ránquil que haya una identificación del personal y que se vea que son funcionarios de un departamento, eso es uno y el otro es donde decía mantenciones y reparaciones eso es de \$3.500.000, qué indica eso.

Secretario Municipal: a todo lo referente al cementerio, mantenciones.

Sr. Alcalde: a todo lo que es el cementerio, lo que si les voy adelantar con respecto al cementerio es que tengo entendido que cuando se compró el terreno vinieron unos jóvenes de una carrera de la Universidad, Sr. Valenzuela cuénteme un poco porque yo desconozco el tema.

Secretario Municipal, iban a venir unos jóvenes de la Universidad del Bio Bio hacer un diseño del nuevo cementerio, de la parte nueva, porque según tengo entendido que lo exige la Ley, pero más información no tengo. La Secplan estaba a cargo del proyecto, específicamente don Jaime Lobos.

Sr. Alcalde: les interesaría saber del tema, para que Jaime Lobos venga a darnos información del tema.

Secretario Municipal, bueno la adquisición del nuevo terreno del cementerio, se compró con fondos de la SUBDERE, el terreno, se pagó a un muy buen precio entre 60 y 65 millones de pesos.

Sr. Felipe Rebolledo: yo sé que el tema esta pauteado para más adelante, pero con respecto a la cantidad de gente que trabaja para el cementerio y siempre se dice que este está desfinanciado, pero hay gente que no trabaja para el cementerio específicamente, me imagino que el criterio para haber subido los precios fue ese, que se autofinanciara obedeciendo la lógica mercantil y no una lógica administrativa municipal, en el sentido que lamentablemente en el ámbito de los Municipios hay inversiones que no se pueden retornar de la misma manera en que uno gasta, por ser servicios a la comunidad y el cementerio es uno de ellos, por lo tanto, como fondo perdido se dice, es decir, uno invierte pero esa inversión se ve reflejada en la satisfacción usuaria.

Sr. Presidente yo creo que sería necesario hacer un revisión de toda esta estructura del cementerio y recuperar esa motivación que había antiguamente, porque la gente tiene derecho de tener a sus difuntos en un lugar digno, quizás iluminarlo también, y lo otro tener un pozo profundo y así tener agua en forma más permanente, porque ese es otro de los problemas que se presentan sobretodo en el mes de Noviembre, donde realmente colapsa, me parece que habría que hacer una re ingeniería. En qué situación se encuentra en la parte legal el terreno.

Secretario Municipal; esta todo en regla y al día.

Alcalde: consulta a don Jaime Lobos por el proyecto del cementerio.

Sr. Jaime Lobos: la universidad del Bio Bio ofreció pero nunca se concretó nada, hay que regularizar el terreno de agrícola a urbano.

Sr. Víctor Rabanal: don Jaime yo me recuerdo que se habló mucho en la administración pasada, que había un convenio entre la Municipalidad de Ránquil y a la Universidad del Bio Bio, en cierta forma este convenio fue solo papel, no de hecho, del punto de vista que si Ud. me señala que eso, en cierta forma falta regularizarlo o transformarlo de agrícola a urbano, que se dio el paso a cementerio de cierta forma, porque no puede pasar a industrial tampoco a comercial, bajo a que modalidad del servicio ganadero

Sr. Presidente, yo siento que esto a la brevedad se debiera sacar un proyecto y poder regularizar esto, porque si antes teníamos poco espacio a 1 año 2 años atrás, ahora es mucho menor estamos súper saturado, vuelvo a decir que lo que planteaba el concejal Rebolledo, es algo bien importante retomar ese sentido social, con una buena mantención y un buen proyecto para el cementerio.

Sr. Alcalde: somete a votación la modificación presupuestaria Departamento de Cementerio

Sr. Felipe Rebolledo; Aprueba

Sr. Jorge Aguilera; Aprueba

Sr. Claudio Rabanal; Aprueba

Sr. Eladio Cartes; Rechaza

Sr. Leonardo Torres; Aprueba

Sr. Víctor Rabanal; Aprueba

Sr. Alcalde; Aprueba.

ACUERDO N°54 Se aprueba por mayoría del I Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria del Departamento del Cementerio municipal por M\$ 10.523.

111 DISPONIBILIDAD EN MONEDA			10,881,110
MAS			91,191
114 ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	91,191		
116 AJUSTES A DISPONIBILIDADES	0		
MENOS			301
214 DEPOSITOS DE TERCEROS	301		
216 AJUSTES A DISPONIBILIDADES	0		
<b>SALDO INICIAL DETERMINADO AL 31/12/2016</b>			<b>10,972,602</b>
15 SALDO INICIAL DE CAJA AL 01-01-2017			450,000
<b>VALOR A AJUSTAR o DISTRIBUIR</b>			<b>10,522,602</b>

#### INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	10,523

	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>10,523</b>
--	-----------------------	---------------

**GASTOS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTA M\$</b>
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	2,523
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	400
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3,500
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	500
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	200
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1000
	<b>SUMA TOTAL</b>	<b>10,523</b>

#### 4.-MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SECPLAN

Sr. Cristian Lavado: esta modificación es para generar una cuenta nueva, para el pago de los trabajadores en 30 días más del Proyecto de Catástrofe de habilitación de espacios Públicos.

Sr. Víctor Rabanal: hizo la consulta sobre los comedores a la Inspección del trabajo.

Sr. Cristian Lavado: si quedaron de enviarme la respuesta por correo electrónico.

Sr. Leonardo Torres: los baños químicos no se han visto.

Sr. Cristian Lavados: si los baños químicos están con todo lo necesario para operar como corresponde.

Sr. Alcalde: somete a votación la modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas Municipal.

Sr. Felipe Rebolledo; Aprueba

Sr. Jorge Aguilera; Aprueba

Sr. Claudio Rabanal; Aprueba

Sr. Eladio Cartes; Aprueba.

Sr. Leonardo Torres; Aprueba

Sr. Víctor Rabanal; Aprueba

Sr. Alcalde; Aprueba.

ACUERDO N° 55. Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por distribución de Gastos Proyecto Catástrofe de habilitación de Espacios Públicos.

	<b>GASTOS</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>DISMINUYE</b>
CUENTA	DENOMINACION	M\$	M\$
215-22-07-001-003-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN (PROY.CATAST.HABILITACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS)	119	-
215-22-09-999-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS (MUNICIPAL)	500	
215-29-05-999-002-000	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PROGRAMA HABILITACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS		619
	<b>TOTAL GASTOS M\$</b>	<b>619</b>	<b>619</b>

Sr. alcalde. Hace entrega de la Modificación Presupuestaria por distribución de gastos, del Departamento de Finanzas Municipal por M\$ 8.400.000, para la próxima sesión.

#### 5.- NUEVA ORDENANZA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: las Ordenanzas Municipal aprobada con fecha 28 de Octubre del 2016 con vigencia 1 de Marzo del 2017.

Sr. Felipe Rebolledo: a que Comisión le correspondería este tema.

Sr. Alcalde: una consulta colegas ¿Qué es lo que la gente reclama?

Sr. Claudio Rabanal: tema del cementerio y permisos provisorios de los comerciantes. El tema de las ordenanzas ya lo comentamos con los colegas es de hacer una reunión extraordinaria para analizar cada ítem y ver la posibilidad que este don Elson Inostroza, para ver con el este tema porque hay varias cosas que hay que cambiar por Ley.

Sr. Aguilera: yo creo que las ordenanzas hay que revisarlas completas y en forma clara en lo que se refiere a dinero y cobros y si tiene que estar don Elson Inostroza y ver el tema de los comerciantes ambulantes y ver que el día del pago ojala sea una cuadra solo para los comerciantes de nuestra comuna y también ver el pago por derecho de construcción como poder ayudar en ese tema.

Sr. Alcalde: estoy de acuerdo y disponible para que ordenemos y re ordenemos porque hay consecuencia es un tema necesario hacerlo.

Sr. Felipe Rebolledo: Sr Presidente, en lo relativo a la ordenanza requiere un estudio más a fondo yo quiero consultar algunas cosas, ejemplo:  
Para modificar una ordenanza que ya está decretada ¿hay algún tiempo mínimo?

Secretario Municipal: para que entre en vigencia las modificaciones hay un tiempo mínimo.

Sr. Víctor Rabanal: yo siento que para avanzar, si no tenemos el departamento de finanzas aquí, solo le daremos vuelta al asunto, es un tema que tenemos que ver con él.

Hay un tema que ya viene de hace arto tiempo, es el tema de ganado en la carretera, sobre todo en el sector La Concepción, hay ordenanzas que ven este tema hay un corralón para eso y no se cumple.

Sr. Felipe Rebolledo: totalmente de acuerdo con respecto al tema de los animales, ese tema de Corralón hay que verlo a la brevedad.

Sr. Claudio Rabanal: yo creo que para avanzar traer marcados los puntos que por Ley no se pueden cambiar, que asista el Jefe de Finanzas, y ahí ver el camino que se puede tomar, con respecto al libre acceso de los animales que se pasan del rio a la carretera por estar los cercos abiertos y también en ese mismo sector, que se preocupen de la limpieza y esto le pertenece ver a la empresa Arauco, yo creo que con respecto a esto habría que enviar un oficio a Arauco para que vean a la brevedad el tema.

Sr. Alcalde: si ellos deberían de hacer esta limpieza.

Sr. Eladio Cartes: para ver la Ordenanza Municipal, debemos estar con el jefe del Departamento de Finanzas, porque en este momento no se puede hacer nada dejemos un día para esto.

Sr. Alcalde: entonces hay que ver una reunión Extraordinaria, con la asistencia del Jefe del Departamento de Finanzas y Director Control y traer los puntos a tratar marcados para ese día.

Sr. Claudio Rabanal: también deberíamos ver el tema y la posibilidad de tener un Arquitecto en la Municipalidad.

Sr. Felipe Rebolledo: si es necesario tener un profesional para ver todo el tema de regularización de las casas.

Sr. Víctor Rabanal: pero esta pega la debe hacer el funcionario Municipal de obra, cuando sale a terreno.

Sr. Alcalde: sobre este tema les debo comentar, que si bien es cierto existe la opción a través de un programa, la municipalidad no tiene dentro de su personal profesionales de esa envergadura y para traer un profesional y todo su equipo, es plata. Los 8 cargo a contrata están cubierto, por lo tanto, la opción sería a través de un programa adosado donde se contrate este tipo de profesional, o ver en otras comunas si lo han hecho y como se dice que lo bueno se puede copiar.

Ya vamos a esperar la presencia de don Elson Inostroza, en lo que respecta al tema de las Ordenanzas y queda la reunión extraordinaria para el día 17 de Abril.

## 6.- PUNTOS VARIOS E INCIDENTES

Sr. Felipe Rebolledo:

1.- Sr. Presidente el otro día hubo una confusión en la reunión extraordinaria con respecto a la función de Don Modesto Sepúlveda, estaba leyendo el acta y aparece que esta comisionado para Salud.

Sr. Alcalde: si, es Administrador Municipal en comisión de Servicio al Departamento de Salud.

Sr. Felipe Rebolledo: Artículo 30 de la Ley orgánica Municipal dice: existirá una administración Municipal en todas aquellas comunas donde lo decida el concejo a proposición del alcalde. Para desempeñar este cargo se requerirá estar en posesión de un título profesional. Será designado por el Alcalde y podrá ser removido por este o por acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, sin perjuicio que rijan además a su respecto las causales de cesación de funciones aplicable al personal municipal.

El Administrador Municipal, será el colaborador directo del Alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y las que le delegue el Alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo. En los municipios donde no esté provisto el cargo de Administrador municipal, sus funciones serán asumidas por la dirección o jefatura que determine el alcalde.

El cargo de administrador municipal será incompatible con todo otro empleo, función o comisión en la administración del estado.

Sr. Alcalde: que entiende Ud. Sr. Concejel.

Sr. Felipe Rebolledo: eso es lo que quiero, saldar dudas, lo que si entiendo que él no puede trabajar acá y en otro lado en lo que es administración Pública, pero dice a la vez función o comisión en la administración entonces a y tengo mis aprensiones.

Sr. Alcalde: si fuera así lo pasamos de inmediato o como Director del Consultorio.

Sr. Felipe Rebolledo: podría ser una buena medida. Es importante que veamos este tema, porque con respecto a la responsabilidad administrativa hay un artículo que voy a dar lectura:

Artículo 5.- bis dice el plazo para hacer efectiva la responsabilidad de los alcaldes y concejales por acciones o omisiones que afecten la probidad administrativa o que impliquen un notable abandono de deberes, se contara desde la fecha de la correspondiente acción u omisión, Ley 20.742 con todo podrá incoarse dicho procedimiento, dentro de los seis meses posteriores al término de su periodo edilicio, en contra del alcalde o concejal que ya hubiere cesado en su cargo, para el solo efecto de aplicar la causal de inhabilidad dispuesta en el inciso octavo del artículo 60 y en el inciso segundo del artículo 77.

Me entienden, si hay responsabilidad en funcionarios que no están ejerciendo en este municipio, porque se fueron a otras administraciones de la función pública, pasado seis meses estarían, digamos liberados de responsabilidad y eso es un tema que no es menor.

Sr. Alcalde: administrativamente.

Sr. Felipe Rebolledo: no se si sabemos, es por otra lista, la que va por el lado de fiscalía, la justicia. Cuál es mi planteamiento, creo que todos queremos que aquí se asuman las responsabilidades en los distintos niveles que existan, con respecto a lo que paso, es un escándalo, que diga en el informe del sumario que hay \$409.000.000 en juego y por ejemplo, lo otro se me

planteaba, que para ayuda sociales, topografía, y varios hay \$300.000 mensuales, entonces creo que aquí tiene que haber una escarmiento fuerte a quienes usaron la administración Pública para beneficio personal y también sanciones, porque aquí hay amistades o cercanía, porque yo sé que muchos funcionarios que estuvieron involucrados, no fue porque estuvieran consciente de lo que estaba ocurriendo, por omisión incluso, por pero si tiene que haber claridad con respecto a las responsabilidades que le compete a cada uno y me preocupa objetivamente, porque insisto, el caso de Julio Fernández termino su periodo y se fue y dejo el Municipio así en el aire, no hizo una entrega formal por ultimo del cargo, que era lo que hubiera correspondido, ya llevamos 4 meses de nueva administración y nos quedan 2 meses para que se vean todas las responsabilidades administrativas a las personas, que por lo menos estuvieron en la anterior administración. Y si nosotros hacemos un recurso de reconsideración, que en realidad no se llama, así sino recurso de reposición que hay que tener cuidado, vamos a tener una demora que va a superar el paso.

Sr. Alcalde: reitero, a mí el tema también me tiene preocupado, si la intención es ir tras los otros responsables en lo judicial, ténganlo por seguro que van a estar considerados, porque acá la pena máxima administrativamente es la separación del cargo de la institución y la ilegalidad de por vida son 5 años, en lo judicial es otra cosa y también inhabilita para ejercer sus funciones.

Sr. Felipe Rebolledo: pero esto lo suponemos que puede ser así, porque aquí hay responsabilidades si o si, porque es evidente no pueden haberse pagado 300 decretos de pago y que nadie sepa, por algo la Contraloría pide que se haga nuevamente la investigación, ante eso Sr. Presidente y les informo también a los colegas que el otro día, en tema extraoficial a la reunión de concejo tomamos el acuerdo los concejales que estábamos, de pedir una reunión con el Contralor para ver el tema y obviamente aclarar dudas con el mismo. Así que yo hice la solicitud de audiencia así que ojala a la brevedad nos pudieran recibir y así poder ver la visión de él y que a lo mejor nos pueda indicar un camino a seguir y sortear esta situación.

Sr. Alcalde: digan al Contralor que designe un funcionario de su organismo y que siga el sumario administrativo, dentro del municipio.

Sr. Felipe Rebolledo: lo otro que estaba pensando, si Ud. da una comisión en concejo y podamos ir si es posible en un vehículo Municipal, a esta reunión.

Sr. Alcalde: yo no fui por la cabeza de nadie, cuando fui al a conversar con el Contralor, yo fui a pedirle que sabíamos que este asunto iba a pasar que se iba a retrotraer el sumario que estaba hasta el minuto donde apareció Julio Fernández firmando decreto, Julio Fernández, me señala personalmente a mi después de yo haber asumido la administración que él estaba convencido que él no tenía responsabilidad administrativa, miren cuando se subroga en un cargo se asume la responsabilidad y hasta hay llegado el tema si se sabe que el sumario no está mal hecho se sabe que está direccionado pero hay vicios y procedimientos que están malos de partida con la presencia del abogado asesor municipal que nunca debió haber estado participando en jornadas con el fiscal, entonces contraloría lo que dice que el sumario está mal hecho y que se rehaga, significa que lo que se a investigado hasta hoy es cosa de armarlo y como aparecieron otros decretos y otros cobrando cheques otras personas hay que sumarlo al sumario y eso se lo dije al contralor que nosotros no

tenemos ninguna capacidad para hacer un sumario, ahora si Uds. van yo les facilito un vehículo y un conductor y digan que sean ellos los que investiguen.

Sr. Jorge Aguilera:

1.-Una inquietud de las personas que viven en el pasaje San Miguel que no tienen alcantarillado y pavimento, ellos sienten que lo dejan a un lado, como que lo discriminan.

Sr. Alcalde: quedaron sin alcantarillado por tema de cota, no es un tema de discriminación, es imposible el alcantarillado porque se necesita una planta elevadora.

2.- Que se ha sabido Señor Alcalde de la máquina de vialidad.

Sr. Alcalde: la maquina está trabajando, pero no tengo el detalle en que Sector se encuentra esta semana.

3.- En Lomas Coloradas, preguntan la situación de la alcantarilla que esta malo hace un tiempo.

Sr. Alcalde: esa alcantarilla la vamos a reponer.

Sr. Felipe Rebolledo: me faltó un punto, consideramos que ante la complejidad y ante todas estas situaciones que han ocurrido en este Municipio en la Administración pasada, el Concejo dentro de los medios de apoyo requiere un Asesoría Jurídica administrativa, como tal autónoma e independiente, que nos apoye a tomar las mejores decisiones para enfrentar todos estos temas legales o también de procedimientos normales propios de la administración municipal, esto es lo que quería plantear, claro todo depende del presupuesto financieros de la Municipalidad.

Sr. Alcalde: la asesoría jurídica esta, el asesor no es del Alcalde, es de la Municipalidad, solo lo deben convocar y él se hará presente y los asesorara en lo que ustedes necesiten.

Sr. Felipe Rebolledo: se lo planteo Sr. presidente por el asunto del viaje a la capacitación a Valparaíso recibí una llamada de don Alejandro Valenzuela, donde me menciono que el asesor jurídico había planteado que no se podía ir al Congreso de Municipalidades, lo cual no pude asistir, donde hubo un acuerdo de Concejo y por eso pensé que ese día de la visita del Asesor, era para venir a ratificar que no podíamos asistir a esta capacitación.

Sr. Alcalde: tenemos un recurso humano contratado, que es el Asesor Jurídico.

Sr. Víctor Rabanal: yo concuerdo creo que hay que buscar las mejor de las instancias y ver la forma de que nosotros también podamos tener esta asistencia creo que tenemos derechos.

Sr. Alcalde: con el tema de la capacitación fui súper claro, quedo abierta la posibilidad de que postularan para que el colega que quisiera fuera al Congreso y eso fue con un tiempo bastante prudente.

Sr. Claudio Rabanal:

1.- Reiterar el tema del Cementerio.

2.- Limpieza del sector La Concepción, desde la celulosa hasta el callejón de la familia Vásquez.

3.- En Sector Uvas Blanca se está haciendo rose todo esta impecable, pero ver la situación del Puente Carranza, porque si llega a llover no habrá pasada hacia Uvas Blancas, porque quedo mucha tierra suelta en la curva donde se ensancho.

Sr. Alcalde: consulta, qué material se le puede tirar a ese sector.

Sr. Claudio Rabanal: base, no son más de 40 metros.

Sr. Eladio Cartes.

1.- Reiterar el punto del Concejal Felipe Rebolledo, del Asesor Jurídico para los concejales, que sería un respaldo para nosotros los concejales.

2.- Qué pasa con la alcantarilla y el mejoramiento de camino en Sector El Peral, donde Don René Hinojosa es un camino vecinal y hay 5 familias en ese sector.

Sr. Alcalde: es un punto vario a considerar.

3.-Mejoramiento del camino de la Sra. Ruth Monsalve, del Sector Cancha Los Botones.

Sr. Alcalde: en ese camino es donde se trabajando ahora, no por arriba, es por abajo.

Sr. Eladio Cartes si, la maquina debe pasar por abajo, por arriba hay un litigio.

Sr. Leonardo Torres:

1.-Me gustaría Sr. Presidente, de realizar una auditoría externa en todos los departamentos del Municipio, Educación y Finanza Municipal para ver en qué situación estamos y como están funcionando, si estuviera el alcance de poder realizarla.

Sr. Felipe Rebolledo: pedir una auditoria es legal, el Concejo lo puede solicitar y que se haga aquí en la Municipalidad de Ránquil, creo que cada dos años se puede solicitar auditoria.

Sr. Alcalde: vamos a ver el tema, porque en este momento no hay presupuesto para una auditoria, la Municipalidad esta desfinanciada. Hay una auditoría interna que es un programa que tiene el Director de Control, donde va auditar con frecuencia los departamentos, eso antes no existía.

Sr Felipe Rebolledo: El Concejo puede solicitar Auditorias. Y da lectura a la ley:

Las Fiscalización que le corresponde ejercer al concejo comprenderá también la facultad de evaluar la gestión del alcalde, especialmente para verificar que los actos Municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo, en el ejercicio de sus facultades propias. Las diferentes acciones de fiscalización deberán ser acordadas dentro de una sesión ordinaria del concejo y a requerimiento de cualquier concejal.

El Concejo, por la mayoría de sus miembros, podrá disponer la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del Municipio. Esta facultad podrá ejercerse solo una vez al año en los Municipios cuyos ingresos anuales superen las 6250 unidades tributarias y cada dos años en los restantes Municipios. No obstante lo anteriormente señalado, el concejo podrá disponer de la contratación de una auditoría externa que evalúe el estado de situación financiera del municipio, cada vez que se inicie un periodo Alcaldicio.

Aquellas deberán acordarse dentro de los ciento veinte días siguientes a la instalación del concejo a que se refiere el inciso primero del artículo 83, y el Alcalde requerirá, también el acuerdo del concejo para adjudicar dicha auditoría.

Sin perjuicio de lo anterior, el Concejo dispondrá la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución del plan de desarrollo, la que deberá practicarse cada tres o cuatro años, respectivamente.

En todo caso las auditorías de que trata este artículo 80, se contratarán por intermedio del Alcalde y con cargo al presupuesto municipal y los informes finales recaídos en ellas serán de conocimiento público.

Sr. Alcalde: estoy de acuerdo con la realización de una auditoría, pero en este minuto como ya les mencione, la Municipalidad está desfinanciada, la administración anterior dejó un déficit total, pero que les parece si hacemos un testeo y ver cuánto es lo que cuesta aproximadamente una auditoría y yo se lo planteo en Concejo y vemos una modificación presupuestaria ,porque no tenemos plata en este ítem.

2.- Reiterar el tema de los caminos que están pendientes desde Paso-Hondo a Vegas de Concha, la Obra, Los Cascajos, Coleral, Rincón hasta la entradas de los dos fundos que se encuentran ahí y el camino que baja desde donde vive la Sra. Susana Navarrete y que llega al camino de Vegas de Concha, que también es un camino vecinal que la gente está pidiendo que lo arreglen ya que van a comenzar las vendimias y está en muy mal estado así que si hubiera una disponibilidad de maquina a la brevedad, ojala se pueda intervenir ahí ese camino como prioridad.

Sr Alcalde: no hay problemas en la vecindad de ese camino.

Sr. Leonardo Torres: no.

Sr. Víctor Rabanal:

1.- Reiterar el cierre del Estadio de Nueva Aldea, se acerca el campeonato y sería bueno de invertir la suma de dinero que se necesite para el cierre de este y ver qué acciones se han hecho con respecto a la denuncia que se presentó ó sea necesitamos más información respecto al tema.

2.- Me preocupa la Fiesta de la Chicha si se va a realizar y qué presupuesto tenemos, en qué fecha se va a realizar. Como concejales aún no tenemos información del tema y cuando nos consultan no sabemos qué responder, hay una licitación atrás de esto, entonces me gustaría recibir más información con respecto al tema.

3.- En el sector Alto de Coleral en una conversación con los vecinos, me decían que es súper peligroso en ambas salidas, ya que no hay señalización que nos indique la llegada a la carretera o un signo PARE. Sería conveniente verlo con Vialidad principalmente, el camino que va desde el Cementerio a Coleral y carretera.

4.- Plantee anteriormente Sr. presidente con respecto a la Ley, que obliga a la presentación de los nuevos funcionarios nuevos que entran a trabajar en la nueva administración. Tenemos una funcionaria de Desarrollo Productivo que no se ha presentado al Consejo, hay reclamos de personas que son usuarias de PRODESAL y señalan claramente que estos últimos meses no han estado trabajando de la mejor forma, ó sea peor de cómo estaba trabajando en el periodo anterior, hay que reconocer que estos últimos años el sistema productivo esta trabajan mal, el sistema está muerto, no tenemos ninguna motivación de los productores. Habían productores que antes salían a fiestas costumbristas, hasta 7 productores, ahora cada vez son menos ya han pasado 4 meses, y yo siento que este tema hay que ponerlo aquí y saber que está pasando con el departamento de PRODESAL, que venga la encargada y nos exponga cual es el trabajo que se va a realizar en la comuna con respecto al tema.

5.- Me preocupa Sr. Presidente como se está canalizando el tema de las horas extras de los conductores en Educación, se les está pagando o se le están dando horas libres por estas horas extras.

Sr. Alcalde: devolución de tiempo.

Sr. Víctor Rabanal: que paso con el funcionario que fue a demandar a la Inspección del Trabajo, don Alex Carvajal, que tiene demandada la Municipalidad y que la Municipalidad a través del Asesor Jurídico fue a una mediación con él a ofrecer \$3.000.000, por el concepto de no pago de horas extras, porque el presento renuncia voluntaria e hizo una presentación a la Inspección del trabajo (auto despido), porque el Municipio le va a ofrecer \$3.000.000 y su abogado no aceptó, para llegar a una mediación y dar caso terminado a este tema. El resto de los funcionarios o choferes no se les está devolviendo el día, porque la verdad que trabajan de Lunes a Viernes y en que minuto se les devuelve el sobre tiempo, si ellos dicen que están haciendo más de 60 horas mensuales de horas extras y en la normativa la Ley indican que son 2 horas.

Sr. Alcalde. Vamos a estudiar el caso, no se contrata más gente y las instrucciones son que se devuelva tiempo y se averiguara sobre la demanda del ex funcionario.

Sr. Alcalde; Da por terminada la Sesión de Concejo a las 18:30 horas.

JOSÉ A. VALENZUELA BASTÍAS  
SECRETARIO MUNICIPAL